

## CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA.

**888.** ORDEN Nº 1726 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2019, RELATIVA A DESIGNACIÓN DEL ÓRGANO ASESOR PARA PERSONAL DIRECTIVO DE DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y MAYOR.

De conformidad con el artículo 60.5 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extr. nº 2 de fecha 30 de enero de 2017),

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 27296/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Que, el órgano asesor para formular propuesta motivada al órgano competente del cargo de personal directivo de Director General de Juventud y Mayor (BOME nº 5686 de fecha 13 de septiembre de 2019), quede constituido por los siguientes funcionarios de carrera:

- Arturo Jiménez Cano (Secretario Técnico Consejería Distritos, Juventud y Participación Ciudadana-Subgrupo A1).
- Juan Palomo Picón (Director Gral. de Presidencia y Admón. Pública-Subgrupo A2).
- Leonardo L. García Jiménez (Director Gral. de Arquitectura-Subgrupo A2).

Melilla 28 de octubre de 2019,  
La Consejera de Presidencia, Administración Pública y Regeneración Democrática,  
Paula Villalobos Bravo